

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EVEREADY ECUADOR C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EVEREADY ECUADOR C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-14 **06272** el **16 DIC 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.263 el 18 de diciembre de 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Harry C. Ridgely Nelson, casado, de nacionalidad norteamericana; domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente/Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.206'217.900,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.451'498.870,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal ----- S/.41'821.425,00; por capitalización de la Reserva para Reinversiones Ley de Fomento S/.6'242.846,00; por capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/.23'724.738,00; y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos S/.134'428.891,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ralston Purina Overseas Battery Company, Harry C. Ridgeley Nelson, Silvio Rincón Casas, Truman Joseph Fisher, Jorge Durán Díaz.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DE LOS INVERSIONISTAS: RALSTON PURINA OVERSEAS BATTERY COMPANY, HARRY RIDGELY NELSON, TRUMAN JOSEPH FISHER III, SILVIO RINCON CASAS.

NACIONALIDAD: Estadounidense, excepto el señor Silvio Rincón

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

Casas, que es colombiano.

RESOLUCION No: 288 del 9 de diciembre de 1987.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa.

MONTO DE LA INVERSION: Ralston Purina Overseas Battery Company S/.206'051.140,00; Harry Ridgely Nelson ----- S/.41.720,00; Truman Joseph Fisher III S/.41.720,00 y Silvio Rincon Casas S/.41.720,00.

FORMA DE PAGO: Capitalización del Superávit por revalorización de Activos, capitalización de Reservas Legales y capitalización de Reservas según Ley de Fomento y Utilidades no distribuidas.

MONTO PAGADO: Ralston Purina Overseas Battery Company S/.206'051.140,00; Harry Ridgely Nelson S/.41.720,00, Truman Joseph Fisher III S/.41.720,00 y Silvio Rincon Casas S/.41.720,00.

SALDO A PAGARSE:-----

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada por el MICIP como Empresa Extranjera.
8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman las Cláusulas Quinta y Vigésima Sexta del Estatuto Social, las mismas que dirán: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA SUCRES, dividido en cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de diez sucres cada una. VIGESIMA SEXTA.- Esta cláusula hace referencia a la distribución de las acciones del capital social.

lbd.

Guayaquil, diciembre 21 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL